



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expte. N° EX-2020-00246654- -UNC-ME#FD,

VISTO:

El Expte. N° EX-2020-00246654- -UNC-ME#FD, caratulado “*Raijman Maximiliano s/fije fecha presentación TFI - Esp Derecho Tributario - V Cohorte*” en el que el Prof. Dr. Maximiliano Raijman en su carácter de Sub-Director de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, propone se fije plazo para que la Quinta Cohorte, presente el Trabajo Final Integrador.

Y CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario establece que el Director de la Carrera hará conocer a la Secretaria de Posgrado el plazo común y general para presentar los Trabajos Finales Integradores.

Que se han cumplido los requisitos previos a la presentación de dicho trabajo, todo conforme al reglamento de la carrera.

Que a dichos efectos, el Prof. Dr. Maximiliano Raijman en su carácter de Sub-Director de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, propone el plazo común y general para la presentación del Trabajo Final Integrador

Que conforme a la experiencia de esta Secretaria y a los fines de efectuar la organización y control, debe establecerse un plazo común de vencimiento para presentar los Trabajos Finales Integradores.

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Fijar, como plazo máximo, común y general para la presentación del Trabajo Final Integrador de la Quinta Cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, el día

Miércoles 30 de Junio de 2021.–

Art. 2°: Fijar, como arancel para la presentación del Trabajo Final Integrador de la Quinta Cohorte de la Especialización en Derecho Tributario la suma de pesos ocho mil (\$8.000).

Art. 3°: Regístrese, hágase saber y archívese.-